UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 444, 459 y 481-2012-OAB-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 019-2012-UNSCH-R, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por exclusión e inclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012, por exclusión e inclusión de los siguientes procesos de selección:

	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EXCLUSIÓN DE PROCESO				
01.	Servicio de diseño, diagramación e impresión de libros	86,390.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios
INCLUSIÓN DE PROCESO				
01.	Ejecución de proyecto: Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria	1'211,636.12	Adjudicación Directa Pública	Recursos Ordinarios
02.	Servicio de consultoría del proyecto: Implementación del sistema de gestión de calidad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	180,000.00	Adjudicación Directa Selectiva	FOCAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2012-UNSCH-R

- 02 –

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods